SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: **SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA**
Secretaria de Asuntos Corporativos

PARA: **SANDRA MILENA CUBILLOS GONZÁLEZ**
Directora de Gestión Contractual

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Por medio de la presente adjunto carpeta que contiene la documentación soporte del análisis de conveniencia y oportunidad, para realizar contrato de arrendamiento cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUSTODIA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.

2. ANEXOS

1. Certificación del Plan Anual de Adquisiciones expedida por la Dirección de Gestión Contractual.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o Certificación de Disponibilidad de Recursos CDR acompañado del Certificado de Afectación Parcial de CDR (De acuerdo al que aplique)
3. Estudios Previos - Análisis de Conveniencia y Oportunidad
4. Estudio del Sector
5. Invitación a presentar propuesta (Tener en cuenta que se debe solicitar los documentos que se mencionan en la propuesta del contratista)
6. Propuesta futuro contratista:

a.) Fotocopia del documento de identidad (Representante Legal)
b.) Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual), actualizado.
c.) Cámara de Comercio no mayor a un (01) mes (Cuando aplique)
d.) Certificado de Libertad y tradición no mayor a un (01) mes (aplica para arrendamientos)
e.) Certificación de Paz y salvo en los Sistemas de Seguridad Social y Aportes para Fiscales firmado por el representante Legal.

NOTA: Cuando la empresa está obligada a tener revisor fiscal, la certificación debe venir firmada por él y acompañada de la fotocopia de la tarjeta profesional y

antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de contadores.
f.) Certificados que acreditan experiencia (Cuando se requiere)
g.) Antecedentes

- Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación (Empresa y Representa Legal)
- Fiscales - Contraloría General de la Nación (Empresas y Representante Legal)
- Judiciales – Policía Nacional (Representante Legal)
- Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional (Representante Legal)

h.) Certificación bancaria que no supere más de tres (03) meses de expedición.

7. Certificación de verificación requisitos documentos. (Expedida por la persona que solicita la contratación (Subgerente General, Subgerente de Operaciones, el subgerente técnico, el secretario de asuntos corporativos, el director jurídico y el director de gestión contractual)

8. Certificación de Cumplimiento de los requisitos exigidos. (Subgerente General, Subgerente de Operaciones, el subgerente técnico, el secretario de asuntos corporativos, el director jurídico y el director de gestión contractual)

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
Secretaria de Asuntos Corporativos

Revisó: Jenny Samacá. Profesional senior secretaria de Asuntos Corporativos
Bo. Johanna Marcela Cabrera Feo. Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior Dirección de Gestión Humana y Administrativa.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

LA DIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P.

CERTIFICA:

Que el **ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUIDADO Y CUSTODIA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP.** se encuentra inscrito con el código **UNSPSC 80131500**, por un valor estimado de **$ 25.399.015** COP, y contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., para ser contratado en la fecha estimada de inicio en el mes de **FEBRERO** de la vigencia 2024, en la modalidad de selección **CCE-16**, fuente de los recursos **RECURSOS PROPIOS**

Su actualización y publicación en el SECOP II, se realizó el 6 de junio del 2024.

Esta certificación se emite a solicitud de la dirección de gestión humana a los 12 días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

GOBº LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Directora Gestion Contractual

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20240331

24/06/2024

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE		CODIGO CPC	VALOR
2450207	Serviciosfinancierosyserviciosconexosservicios inmobiliariosyserviciosdeleasing	00001	INGRESOS CORRIENTES	73117	8,508,909.00

Total Disponibilidad: **8,508,909.00**

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUSTODIA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 009 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

Cargo: 005 DIRECTOR I

Solicitante: JOHANNA MARCELA CABRERA FEO

EDNA JACQUELINE MONTENEGRO FORERO
Directora de Finanzas y Presupuesto

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2024

Elaboró: Heidy Aponte

CALLE 24 51-40,Bogotá
Capital Tower, Piso 7-11
Codigo Postal:111321 Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

hernando.sua@epc.com.co

De: hernando.sua@epc.com.co
Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 2:33 p. m.
Para: 'wbello@montajesjm.com'
CC: 'johana.cabrera@epc.com.co'
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACION PARA ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES

Ingeniero William buenas tardes.

Dando alcance al correo remitido el día de hoy, me permito señalar que además del espacio para para las tres (UTAP), se requiere un espacio adicional para el vehículo de placas OHK 885, que se encuentra inmovilizado. Asimismo, el plazo debe ser mayor a cinco (5) meses.

De: hernando.sua@epc.com.co <hernando.sua@epc.com.co>
Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 10:50 a. m.
Para: 'wbello@montajesjm.com' <wbello@montajesjm.com>
CC: 'johana.cabrera@epc.com.co' <johana.cabrera@epc.com.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACION PARA ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES

Buenos días.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, está interesada en recibir de manera urgente, cotización para el arrendamiento de tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2 y un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) de propiedad de la misma, por un plazo de cinco (5) meses.

Cordialmente,

Julio Hernando Súa Quiroga
Profesional Senior Dirección de Gestión Humana y Administrativa
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP
Avenida Calle 24 No. 51-40 Piso 7, Bogotá, Colombia.
http://www.epc.com.co
Tel 7954480 -3192938141

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca o de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Ni la Gobernación de Cundinamarca, ni Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, son responsables por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Antes de imprimir este correo o cualquier documento, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

MONTAJES J.M. S.A.

OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS
Y DE INSTRUMENTACIÓN

Bogotá D.C. 12 de junio de 2024

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA - EPC
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUIDADO Y CUSTODIA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.

ASUNTO: Presentación Oferta

Estimados Señores:

Atendiendo su solicitud de cotización, presentamos para su estudio nuestras ofertas por el servicio del asunto, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. **ALCANCE DEL SERVICIO**

La cotización incluye la disposición de un área de almacenamiento de 140 m2 consistente tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2, un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) y un vehiculo Chevrolet vitara con placa OHK885 de propiedad de la misma.

2. **VALOR DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de la oferta es de $2.836.303 **por mes** (Dos millones ochocientos treinta y seis Mil Trescientos pesos m/cte), valor Incluido IVA. S

3. **FORMA DE PAGO**

Se plantea pago mensual

4. **DISPONIBILIDAD**

A convenir con el Cliente, para lo cual se requiere el Contrato firmado por las partes.

Nit: 844.000.670-7
Km 1,5 vía Siberia-Cota, frente al cruce de Tenjo
PBX: (1) 756 1340
(1)896 6788
Correo electrónico: ingenieria@montajesjm.com
Web Site: **www.montajesjm.com**

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

5 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

Treinta (30) días calendario, a partir de la fecha.

Agradecemos su invitación a cotizar y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

WILLIAM BELLO MONTENEGRO
MONTAJES JM S.A.

MORA GROUP SAS
Nit 900.661.859-1

Bogotá D.C. Junio 12 de 2024

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA - EPC
Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN ÁREA DE ALMACENAJE

Cordial Saludo,

Por medio del presente nos permitimos enviar la cotización solicitada, referente a la disponibilidad de un área de almacenaje de 140 m2, con el objeto de alquiler de "tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2, un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) y vehículo Chevrolet vitara de propiedad de la misma. El valor de la oferta es de $ 3.800.000 por mes. Este valor incluye el transporte de los elementos a almacenar desde el Siberia Cota Cundinamarca hasta las instalaciones de nuestra empresa.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente;

JORGE ENRIQUE MORENO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MORA GROUP S.A.S.

Calle 93B No. 18-12 Oficina 406
Móvil: 3174367403
email: moragroupsas@yahoo.com

BOGOTA D.C., 12 de Junio, 2024

Señores:
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Por medio la presente, Logytrans Group S.A.S. hace la mejor propuesta el alquiler de un área de almacenamiento de 140 m2 "tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2 y un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) de propiedad de la misma" y el transporte desde Siberia Cota, hasta las instalaciones de nuestra empresa, de acuerdo a su solicitud

Item	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	mes	Área de Almacenamiento (140 m2)	$ 3.400.000	$ 3.400.000

En espera de sus comentarios,

Camilo A. Cristancho M

Representante Legal

Logytrans Group SAS Nit 901.072.342-0

email: logytransgroupsas@yahoo.com

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE ELABORACIÓN	JUNIO DE 2024

2. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD (PROBLEMÁTICA)

Mediante el Decreto Departamental N°180 de 2008, se formula e implementa el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca y en su artículo segundo, designa como gestor del PDA Cundinamarca a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. por ser una entidad del nivel descentralizado del Departamento de Cundinamarca, tiene bajo su responsabilidad garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, para ello requiere garantizar la salvaguarda y almacenamiento de equipos adquiridos por Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Que, de acuerdo con las solicitudes que se realizan a la Dirección de Gestión Humana y administrativa por parte de otras áreas, se hace necesario contar con unos contenedores en arriendo para el almacenamiento de equipos adquiridos por las distintas dependencias, entre los que se encuentra bombas, mangueras, tubos, tanques, kits de bombeo, kits para el tratamiento del agua y plantas de tratamiento portátiles entre otras.

En este orden de ideas, es necesario establecer que la Empresa no cuenta con el espacio físico suficiente para custodiar los equipos y maquinaria de los que es propietaria, los cuales requieren de un espacio óptimo de fácil acceso para los funcionarios que requieren utilizarlo, y a su vez que aseguren la salvaguarda de los mismos. De este modo, la Empresa requiere adelantar un proceso de contratación de arrendamiento de unos contenedores que cuenten con las condiciones mínimas requeridas para garantizar la salvaguarda de los bienes (equipos y maquinaria) de propiedad de la empresa.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Carta Política: Artículos 209 y 267 principios de la función pública y gestión fiscal.

Ley 142 de 1994: Que establece el régimen contractual que se le aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, energía eléctrica, distribución de gas

combustible, telefonía fija publica básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos, a las actividades complementarias y a los otros servicios previstos en normas especiales de la misma ley.

Ley 689 de 2001: Que modifica el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y dispone que los contratos que celebren las entidades estatales que presten los servicios públicos domiciliarios no estarán sujetos a las disposiciones del estatuto general de contratación de la administración pública. Ley 80 de 1993; en lo referente a las inhabilidades e incompatibilidades para contratar modificada por la ley 1150 de 2007 en lo que concierne a principios, reglas, distribución de riesgos y garantías en la contratación.

Resolución 625 de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Código Civil, Código de Comercio, Manual de ContrataciónManual de Contratación de EPC SA ESP, Resolución No. 625 de 2017.

4. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

4.1. OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUSTODIA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP."

.2. OBLIGACIONES:

4.2.1. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES. - Son obligaciones especiales de las partes: **A)** Del **ARRENDADOR**: **1.** Entregar al **ARRENDATARIO** en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, las llaves de los contenedores dados **en arrendamiento** en buen estado de servicio y seguridad brindada a través de vigilancia privada cuyo costo correrá por su cuenta. **2.** Permitir el uso y goce de los contenedores de manera pacífica, destinándolos para el objeto del contrato **3.** Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil. **B)** Del **ARRENDATARIO**: **1.** Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en el contrato en el lugar convenido. **2.** Cuidar los contenedores recibidos en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los del uso normal o a los de la acción del tiempo y que fueren

imputables al mal uso de los contenedores o a su culpa propia, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones a que haya lugar. **3.** Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en el Capítulo III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil.

4.3. PLAZO: El término de ejecución del contrato será de tres (3) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.

4.4. VALOR: El valor del contrato es de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($8.508.909.00) incluido IVA e incluidos todos los impuestos de ley. Este valor se respalda con el No. de CDP 20240331 del 24/06/2024, expedido por la Directora de Finanzas y de Presupuesto o por quien se encuentre facultado para su expedición.

4.5. FORMA DE PAGO: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP pagará al **ARRENDADOR** el valor del presente contrato en la siguiente forma: Tres (3) pagos iguales y sucesivos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($2.836.303.00) incluido IVA, cada uno, por concepto de canon de arrendamiento de tres (3) meses. Los pagos se realizarán de modo anticipado, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor. **PARÁGRAFO** El valor pactado en la presente Cláusula, incluye la totalidad de los impuestos, gastos y costos que se generen por la celebración y ejecución del contrato de arrendamiento. Cualquier costo adicional será asumido exclusivamente por el **ARRENDADOR**.

4.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

4.7 SUPERVISOR:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien designe por escrito el ordenador del gasto.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL BIEN Y/O SERVICIO QUE SE VA A CONTRATAR

ANÁLISIS TÉCNICO.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP en el año 2020, suscribió JOSÉ FERNEY MENDIETA GARCÍA el contrato de arrendamiento **EPC-A-004-2020,** para la guarda y custodia de los equipos y maquinaria de su propiedad**,** cuyo objeto fue: *"ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 17 NO. 51-46 BARRIO CHAPINERO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ", por un canon mensual de $8.540.483.00.*

En el año 2021, se suscribió el contrato de arrendamiento **EPC-A-126-2021**, con JOSÉ FERNEY MENDIETA GARCÍA, por dos (2) meses y cinco (5) días, con el mismo objeto señalado en el párrafo anterior, con un cánon mensual de **$12.099.017,58 incluido IVA**.

En el mes de marzo de 2021, se analizó la posibilidad por parte de la **EMPRESA** de buscar un espacio más económico para la guarda y custodia de los equipos y maquinaria de su propiedad; es así como la firma **MONTAJES JM S.A.S.,** titular en ese momento del contrato EPC-PS-191-2021 cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESSADOS Y LIVIANOS A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P."* ofreció varios contenedores de su propiedad para la finalidad señalada.

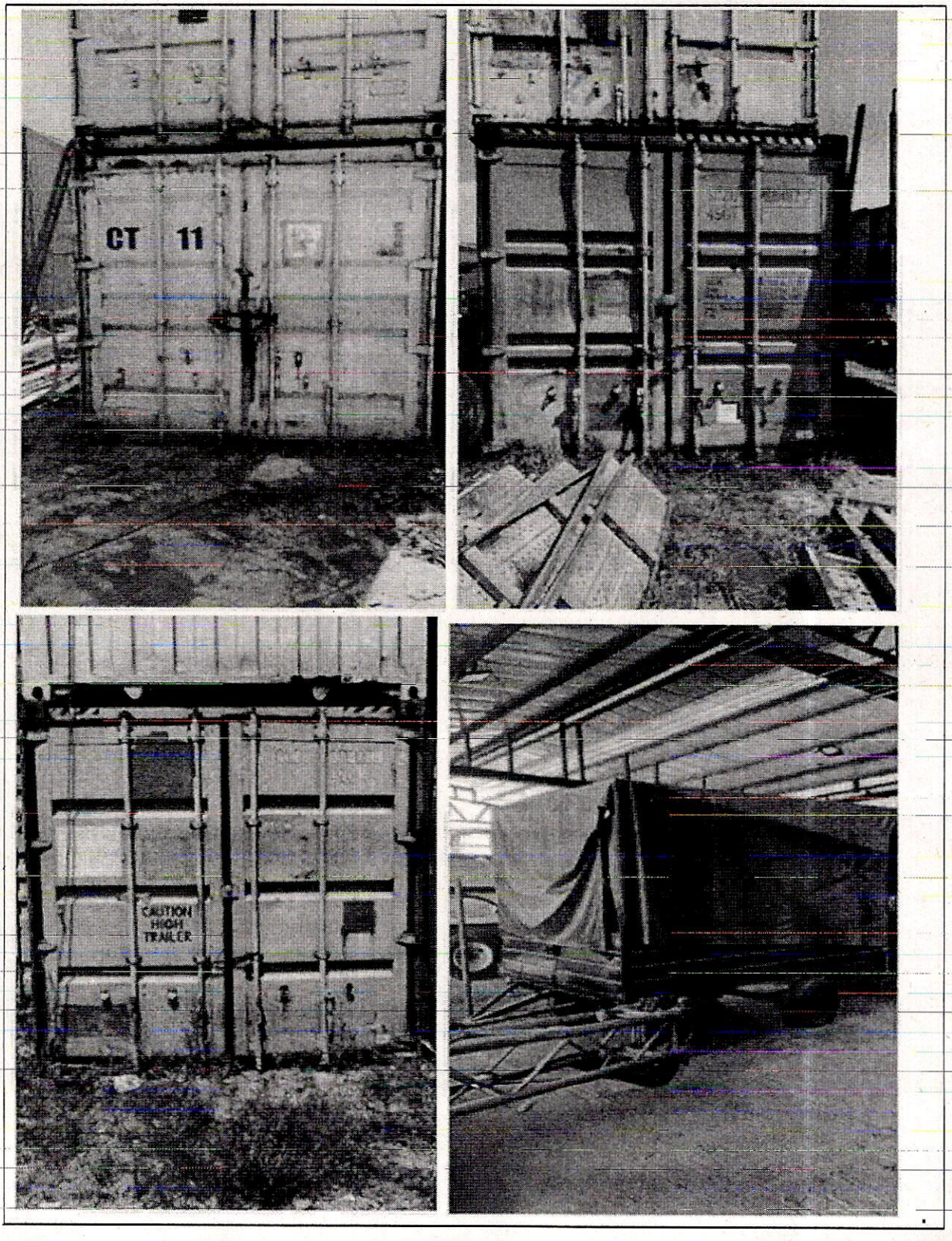
Es así como la **EMPRESA**, luego de analizar las bondades de este ofrecimiento, entre otras, vigilancia de los contenedores a cargo del ARRENDADOR, traslado sin costo de los bienes y maquinarias que se encontraban en la bodega del barrio Chapinero a su sede de Siberia- Cota y un cánon de arrendamiento muy económico frente al pagado en desarrollo del contrato de arrendamiento **EPC-A-126-2021**, determinó suscribir el contrato de arrendamiento **EPC-A-319-2021**, con la firma **MONTAJES JM S.A.S.,** cuyo objeto fue: *"ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUSTODIA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP."*, con un cánon mensual de **$1.800.000.00, lo que representó un ahorro de $10.299.017.00 MENSUALES,** en relación con el valor del cánon del último contrato de arrendamiento suscrito con el señor JOSÉ FERNEY MENDIETA GARCÍA.

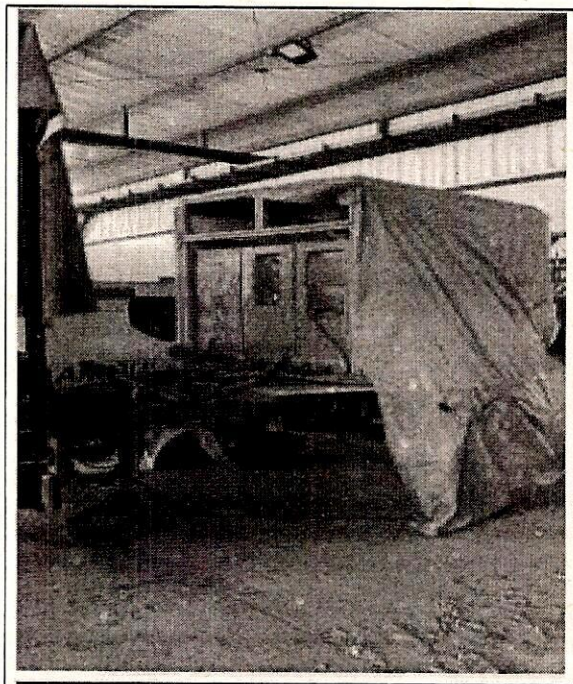
Desde el año 2021, hasta el mes de junio de 2024, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, ha contado con un espacio en arrendamiento, (contratos EPC-A-222-2022, EPC-CA-266-2023 y EPC-CA-005-2024, suscritos con la firma **MONTAJES JM S.A.S.**), dispuesto para la guarda y custodia de los equipos y maquinaria de los que es propietaria, dicho espacio lo constituyen **tres (3) contenedores y un espacio cubierto** para tal destinación; a continuación, se describen los factores técnicos y económicos de los mismos:

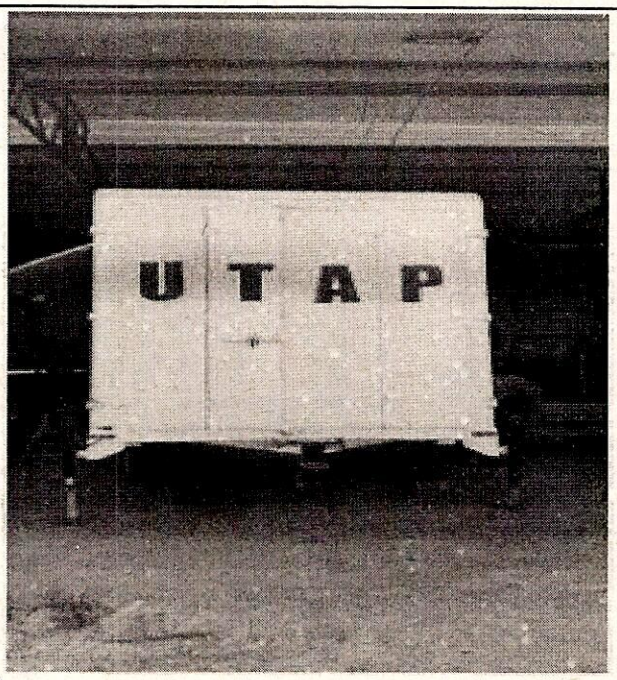
Tipo de espacio	Tres (3) Contenedores de 40 pies
Gestión	Arriendo
Ubicación	Km 1,5 vía Siberia-Cota, frente al cruce de Tenjo.
Área	140 m2
Valor Arriendo ofertado para el segundo semestre del año 2024	$2.836.303.00 incluido IVA
Características	Medidas de cada uno de los contenedores: 40 pies, metálicos, con candado de seguridad.

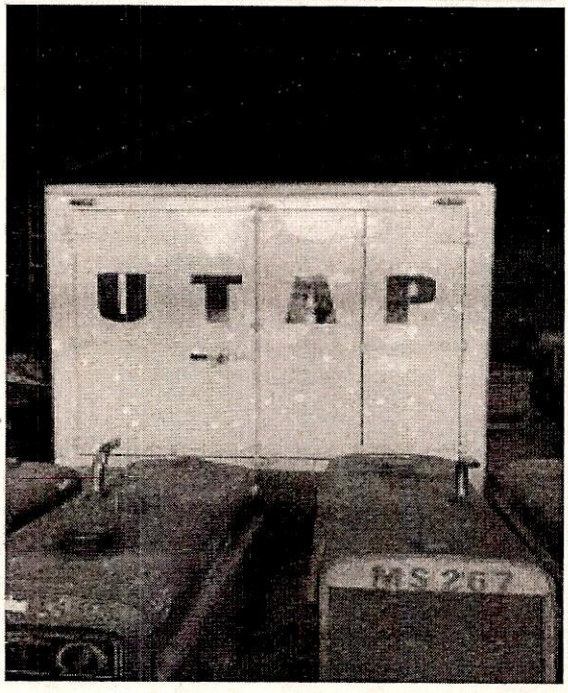
Además de los tres (3) contenedores, la firma mencionada ofrece un espacio cubierto para la guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua potable) y un (1) vehículo vitara que no se encuentra en funcionamiento por aspectos mecánicos.

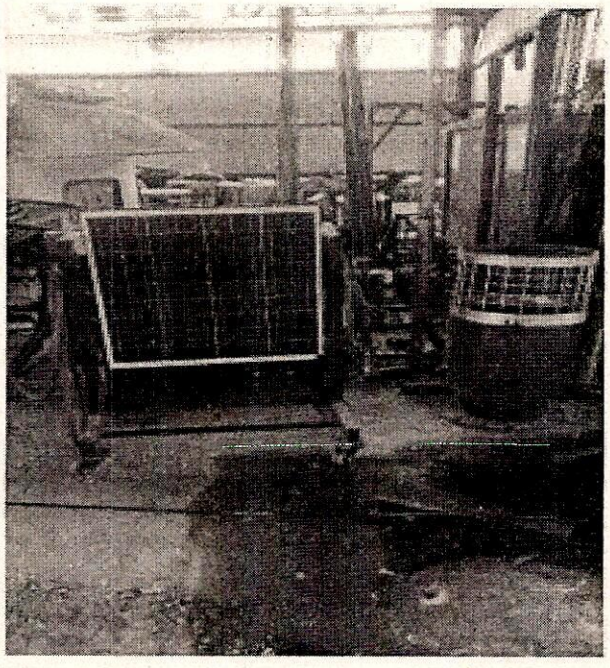
El arrendamiento de los contenedores y el espacio cubierto, ha resultado favorable a los intereses de la entidad, teniendo en cuenta que no posee un espacio de almacenamiento propio y que desde hace varios años, se ha venido haciendo uso de ellos, los cuales resultaron eficientes para el almacenamiento de los bienes, tales como: sillas, bombas, mangueras, tubos, tanques, kits de bombeo, kits para el tratamiento del agua. Teniendo en cuenta que la empresa posee varias Unidades de Tratamiento de Agua Potable que por sus dimensiones no caben en los contenedores, el **ARRENDADOR** dispone de un espacio de almacenaje bajo techo para tal fin, como lo muestra el siguiente registro fotográfico:


CT 11
CAUTION
HIGH
TRAILER









ANÁLISIS ECONÓMICO.

La entidad solicitó de manera informal cotización a las firmas: **1) MONTAJES JM. 2). MORA GROUP S.A.S. 3) LOGYTRANS GROUP S.A.S.,** las cuales cotizaron el valor del alquiler de los contenedores, así:

MONTAJES JM.

MONTAJES J.M. S.A.
OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN

Bogotá D.C. 12 de junio de 2024

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA - EPC
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUIDADO Y CUSTODIA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.

ASUNTO: Presentación Oferta

Estimados Señores:

Atendiendo su solicitud de cotización, presentamos para su estudio nuestras ofertas por el servicio del asunto, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. **ALCANCE DEL SERVICIO**

La cotización incluye la disposición de un área de almacenamiento de 140 m2 consistente tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2, un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) y un vehiculo Chevrolet vitara con placa OHK885 de propiedad de la misma.

2. **VALOR DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de la oferta es de $2.836.303 por mes (Dos millones ochocientos treinta y seis Mil Trescientos pesos m/cte), valor incluido IVA. S

3. **FORMA DE PAGO**

Se plantea pago mensual

4. **DISPONIBILIDAD**

A convenir con el Cliente, para lo cual se requiere el Contrato firmado por las partes.

5. **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

5 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

6. **VALIDEZ DE LA OFERTA**

Treinta (30) días calendario, a partir de la fecha.

Agradecemos su invitación a cotizar y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

MORA GROUP S.A.S.

MORA GROUP SAS
NIT 900.[illegible]-1

Bogotá D.C. Junio 12 de 2024

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA - EPC
Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN ÁREA DE ALMACENAJE

Cordial Saludo,

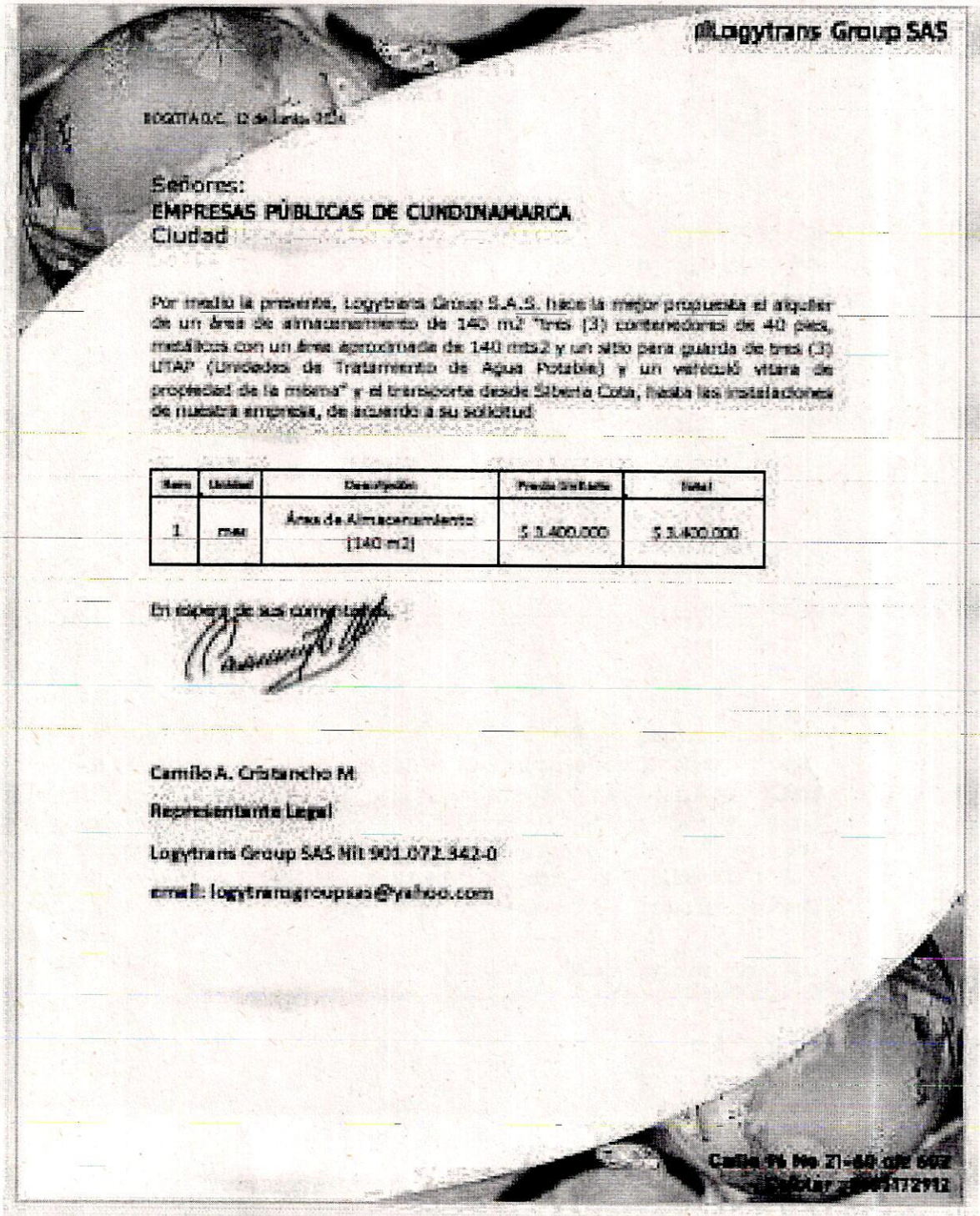
Por medio del presente nos permitimos enviar la cotización solicitada, referente a la disponibilidad de un área de almacenaje de 140 m2, con el objeto de alquiler de "tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2, un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) y vehículo Chevrolet vitara de propiedad de la misma. El valor de la oferta es de $ 3.800.000 por mes. Este valor incluye el transporte de los elementos a almacenar desde el Siberia Cota Cundinamarca hasta las instalaciones de nuestra empresa.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente;

JORGE ENRIQUE MORENO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MORA GROUP S.A.S.

LOGYTRANS GROUP S.A.S.



Logytrans Group SAS

BOGOTA D.C. 12 de junio 2018

Señores:
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Por medio la presente, Logytrans Group S.A.S. hace la mejor propuesta el alquiler de un área de almacenamiento de 140 m2 "tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2 y un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) y un vehículo viturra de propiedad de la misma" y el transporte desde Siberia Cota, hasta las instalaciones de nuestra empresa, de acuerdo a su solicitud

Item	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	mes	Área de Almacenamiento (140 m2)	$ 3.400.000	$ 3.400.000

En espera de sus comentarios.

Camilo A. Cristancho M
Representante Legal
Logytrans Group SAS Nit 901.072.342-0
email: logytransgroupsas@yahoo.com

Calle 94 No. 21-60 Of. 602
Celular 3[illegible]172912

Una vez realizada la comparación de las cotizaciones, es claro que la firma firma **MONTAJES JM S.A.,** presenta una cotización favorable a los intereses de la entidad.

Asimismo, la favorabilidad de esta oferta radica en que los contenedores cuentan con las condiciones mínimas requeridas para garantizar la salvaguarda de los equipos, maquinaria y vehículo de propiedad de **LA EMPRESA**, se encuentran localizados en un terreno de propiedad de la firma MONTAJES JM S.A.S. y cuentan con servicio de vigilancia y seguridad a cargo del **ARRENDADOR**; es por ello que se determina que se invitará a allegar oferta formal.

6. RIESGOS DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN

De conformidad a lo establecido en el documento Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinó que en consideración al tipo de contrato que se está suscribiendo y a que es Empresas Públicas de Cundinamarca, para este caso EL ARRENDATARIO, no se exige póliza por parte del ARRENDADOR que ampare el cumplimiento del contrato.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación directa. Artículo Vigésimo numeral 7 del manual de contratación

8. TIPOLOGIA DEL CONTRATO (Marque con una X)

Prestación de Servicios Profesionales y/o Técnicos	N/A
Servicios Generales	N/A
Mantenimiento	N/A
Arriendo	X

9. FACTORES DE SELECCIÓN (Marque con una X)

9.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

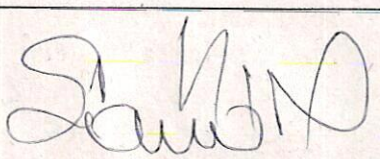
Jurídicos	X
Técnicos	X

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Marque con una X)

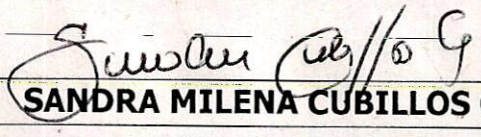
10.1 TÉCNICOS

Experiencia del Oferente	N/A

ELABORÓ:

FIRMA	
NOMBRE	**SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA**
DEPENDENCIA	Secretaria de Asuntos Corporativos

REVISÓ ASPECTO JURÍDICOS:

FIRMA	
NOMBRE	**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**
DEPENDENCIA	Directora de Gestión Contractual

Revisó: Jenny Samacá. Profesional senior secretaria de Asuntos Corporativos
Bo. Johanna Marcela Cabrera Feo. Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior Dirección de Gestión Humana y Administrativa

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA ARRENDAMIENTO CONTENEDORES.

Mediante el Decreto 2246 de 2012, se reglamentó el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 y se establece como funciones del Gestor, entre otras, desarrollar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de agua potable y saneamiento básico, la observancia de los principios y el cumplimiento de los objetivos y las metas del PAP-PDA, así como atender los temas a nivel departamental relacionados con el sector, formular y presentar los proyectos a través del mecanismo de viabilidad de proyectos y estructurar e implementar el plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas al Gestor por el Decreto 2246 de 2012 y las obligaciones contraídas mediante el Convenio 009 de 2008, suscrito con el Departamento de Cundinamarca, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para la implementación del Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca*", Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., debe contar con el personal idóneo al igual que una infraestructura física que permita el adecuado funcionamiento de las actividades que desarrolla la Empresa.

En este orden de ideas, es necesario establecer que la Empresa no cuenta con el espacio físico suficiente para custodiar los equipos y maquinaria de los que es propietaria, los cuales requieren de un espacio óptimo que asegure la salvaguarda de los mismos. De este modo, la Empresa requiere de la contratación en arriendo de un espacio o área de almacenamiento que cuente con las condiciones mínimas requeridas para garantizar la salvaguarda de sus bienes (equipos y maquinaria).

ANÁLISIS TÉCNICO

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP en el año 2020, suscribió JOSÉ FERNEY MENDIETA GARCÍA el contrato de arrendamiento **EPC-A-004-2020,** para la guarda y custodia de los equipos y maquinaria de su propiedad**,** cuyo objeto fue: *"ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 17 NO. 51-46 BARRIO CHAPINERO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ", por un canon mensual de $8.540.483.00.*

En el año 2021, se suscribió el contrato de arrendamiento **EPC-A-126-2021**, con JOSÉ FERNEY MENDIETA GARCÍA, por dos (2) meses y cinco (5) días, con el mismo objeto señalado en el párrafo anterior, con un cánon mensual de **$12.099.017,58 incluido IVA.**

En el mes de marzo de 2021, se analizó la posibilidad por parte de la **EMPRESA** de buscar un espacio más económico para la guarda y custodia de los equipos y maquinaria de su propiedad; es así como la firma **MONTAJES JM S.A.S.,** titular en ese momento del contrato

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

EPC-PS-191-2021 cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESSADOS Y LIVIANOS A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P."* ofreció varios contenedores de su propiedad para la finalidad señalada.

Es así como la **EMPRESA**, luego de analizar las bondades de este ofrecimiento, entre otras, vigilancia de los contenedores a cargo del ARRENDADOR, traslado sin costo de los bienes y maquinarias que se encontraban en la bodega del barrio Chapinero a su sede de Siberia-Cota y un cánon de arrendamiento muy económico frente al pagado en desarrollo del contrato de arrendamiento **EPC-A-126-2021**, determinó suscribir el contrato de arrendamiento **EPC-A-319-2021**, con la firma **MONTAJES JM S.A.S.,** cuyo objeto fue: *"ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUSTODIA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP."*, con un cánon mensual de **$1.800.000.00, lo que representó un ahorro de $10.299.017.00 MENSUALES,** en relación con el valor del cánon del último contrato de arrendamiento suscrito con el señor JOSÉ FERNEY MENDIETA GARCÍA**.**

Desde el año 2021, hasta el mes de junio de 2024, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, ha contado con un espacio en arrendamiento, (contratos EPC-A-222-2022, EPC-CA-266-2023 y EPC-CA-005-2024, suscritos con la firma **MONTAJES JM S.A.S.**), dispuesto para la guarda y custodia de los equipos y maquinaria de los que es propietaria, dicho espacio lo constituyen **tres (3) contenedores y un espacio cubierto** para tal destinación; a continuación, se describen los factores técnicos y económicos de los mismos

Tipo de espacio	Contenedores de 40 pies
Gestión	Arriendo
Ubicación	Km 1,5 vía Siberia-Cota, frente al cruce de Tenjo.
Área	140 m2
Valor Arriendo ofertado para el año 2024	$2.836.303.00 incluido IVA
Características	Medidas de los contenedores 40 pies, metálicos, con candado de seguridad.

Además de los tres (3) contenedores, la firma mencionada ofrece un espacio cubierto para la guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua potable) y un (1) vehículo vitara que no se encuentra en funcionamiento por aspectos mecánicos.

El arrendamiento de los contenedores, ha resultado favorable a los intereses de la entidad, teniendo en cuenta que no posee un espacio de almacenamiento propio y que desde hace varios años, se ha venido haciendo uso de ellos, los cuales resultaron eficientes para el almacenamiento de los bienes, tales como: sillas, bombas, mangueras, tubos, tanques, kits de bombeo, kits para el tratamiento del agua, plantas de tratamiento portátiles, unidad de agua potable y un (1) vehículo entre otros.

ANÁLISIS ECONÓMICO.

La entidad solicitó de manera informal cotización a las firmas: **1) MONTAJES JM. 2). MORA GROUP S.A.S. 3) LOGYTRANS GROUP S.A.S.,** las cuales cotizaron el valor del alquiler de los contenedores, así:

MONTAJES JM.

MONTAJES J.M. S.A.
OBRAS CIVILES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN

Bogotá D.C. 12 de junio de 2024

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA - EPC
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUIDADO Y CUSTODIA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.

ASUNTO: Presentación Oferta

Estimados Señores:

Atendiendo su solicitud de cotización, presentamos para su estudio nuestras ofertas por el servicio del asunto, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. **ALCANCE DEL SERVICIO**

La cotización incluye la disposición de un área de almacenamiento de 140 m2 consistente tres [3] contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2, un sitio para guarda de tres [3] UTAP [Unidades de Tratamiento de Agua Potable] y un vehículo Chevrolet vitara con placa OHK885 de propiedad de la misma.

2. **VALOR DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de la oferta es de $2.836.303 por mes (Dos millones ochocientos treinta y seis Mil Trescientos pesos m/cte), valor incluido IVA. S

3. **FORMA DE PAGO**

Se plantea pago mensual

4. **DISPONIBILIDAD**

A convenir con el Cliente, para lo cual se requiere el Contrato firmado por las partes.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

3 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

Treinta (30) días calendario, a partir de la fecha.

Agradecemos su invitación a cotizar y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

MORA GROUP S.A.S.

MORA GROUP SAS
NIT 900.961.609-1

Bogotá D.C. Junio 12 de 2024

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA - EPC
Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN ÁREA DE ALMACENAJE

Cordial Saludo,

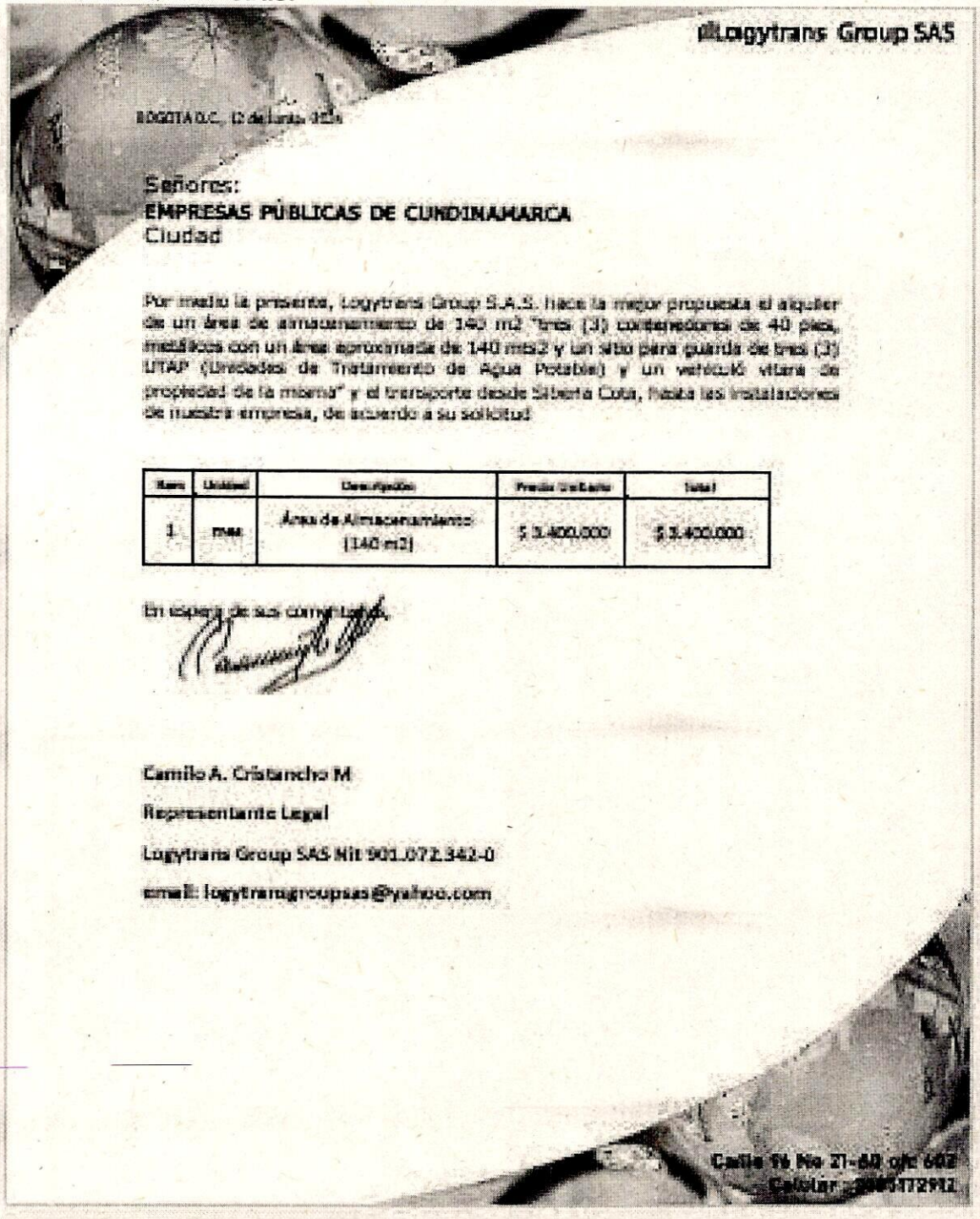
Por medio del presente nos permitimos enviar la cotización solicitada, referente a la disponibilidad de un área de almacenaje de 140 m2, con el objeto de alquiler de "tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2, un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) y vehículo Chevrolet vitara de propiedad de la misma. El valor de la oferta es de $ 3.800.000 por mes. Este valor incluye el transporte de los elementos a almacenar desde el Silbería Cota Cundinamarca hasta las instalaciones de nuestra empresa.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente;

JORGE ENRIQUE MORENO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MORA GROUP S.A.S.

LOGYTRANS GROUP S.A.S.



Logytrans Group SAS

BOGOTA D.C. 12 de junio 2020

Señores:
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Por medio la presente, Logytrans Group S.A.S. hace la mejor propuesta el alquiler de un área de almacenamiento de 140 m2 "tres (3) contenedores de 40 pies, metálicos con un área aproximada de 140 mts2 y un sitio para guarda de tres (3) UTAP (Unidades de Tratamiento de Agua Potable) y un vehículo viturs de propiedad de la misma" y el transporte desde Silvania Cota, hasta las instalaciones de nuestra empresa, de acuerdo a su solicitud

Item	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	mes	Area de Almacenamiento (140 m2)	$ 3.400.000	$ 3.400.000

En espera de sus comentarios.

Camilo A. Cristancho M

Representante Legal

Logytrans Group SAS Nit 901.072.342-0

email: logytransgroupsas@yahoo.com

Calle 16 No 21-60 ofc 602
Celular 3001772912

Una vez realizada la comparación de las cotizaciones, es claro que la firma firma **MONTAJES JM S.A.,** presenta una cotización favorable a los intereses de la entidad, por lo cual se determinó en los estudios previos, invitar a dicha firma a allegar oferta formal**.**

Análisis realizado a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
Secretaria Asuntos Corporativos

Vo. Bo. Jenny Samacá. Profesional Senior Secretaría de Asuntos Corporativos
Vo. Bo. Johanna Marcela Cabrera Feo. Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior Dirección de Gestión Humana y Administrativa.

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá D.C., junio 24 de 2024

Señores:
JORGE ENRIQUE MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
MONTAJES JM S.A
Tel 8966788
Email: ingenieria@montajesjm.com

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Invitación a presentar **propuesta**

Cordial saludo.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, se encuentra interesada en recibir una propuesta para celebrar un contrato de arrendamiento de contenedores, conforme a los siguientes términos:

1. **OBJETO**

ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES PARA GUARDA DE BIENES DE PROPIEDAD O BAJO CUSTODIA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES. - Son obligaciones especiales de las partes: **A)** Del **ARRENDADOR**: **1.** Entregar al **ARRENDATARIO** en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, las llaves de los contenedores dados **en arrendamiento** en buen estado de servicio y seguridad brindada a través de vigilancia privada cuyo costo correrá por su cuenta. **2.** Permitir

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

el uso y goce de los contenedores de manera pacífica, destinándolos para el objeto del contrato **3.** Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil. **B)** Del **ARRENDATARIO**: **1.** Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en el contrato en el lugar convenido. **2.** Cuidar los contenedores recibidos en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los del uso normal o a los de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso de los contenedores o a su culpa propia, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones a que haya lugar. **3.** Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en el Capítulo III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil.

3. VALOR:

OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($8.508.909.00) incluido IVA.

4. PROPUESTA

Fecha límite de entrega de la propuesta: 27 de junio de 2024
Av. Calle 24 No. 51 – 40 – Piso 7º
Complejo Empresarial Capital Towers P.H., Bogotá D.C., Sede de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.
Email: Johana.cabrera@epc.com.co; Hernando.suaqepc.com.co

5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe acompañarse de los documentos que se relacionan a continuación:

Oferta de servicios
Fotocopia del documento de identidad (Representante Legal)
Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.
Cámara de Comercio no mayor a un (01) mes.
Certificación de Paz y salvo en los Sistemas de Seguridad Social y Aportes para Fiscales firmado por el representante Legal o revisor fiscal de ser el caso
Fotocopia de la Tarjeta Profesional o documento que acredite este requisito del revisor fiscal

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad Junta Central de Contadores
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios Representante Legal.
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios Persona Jurídica.
Certificado vigente de Antecedentes Fiscales Representante Legal.
Certificado vigente de Antecedentes Fiscales Persona Jurídica.
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales Representante Legal.
Certificado de multas y sanciones-sistema registro nacional de medidas correctivas Representante Legal.
Certificación bancaria – Nro. de cuenta a su nombre donde se efectuarán los pagos

6. PLAZO:

El término de ejecución del contrato será de tres (3) MESES, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

7. FORMA DE PAGO

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP pagará al **ARRENDADOR** el valor del presente contrato en la siguiente forma: Tres (3) pagos iguales y sucesivos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($2.836.303.00) incluido IVA, cada uno, por concepto de canon de arrendamiento de tres (3) meses. Los pagos se realizarán de modo anticipado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. **PARÁGRAFO** El valor pactado en la presente Cláusula, incluye la totalidad de los impuestos, gastos y costos que se generen por la celebración y ejecución del contrato de arrendamiento. Cualquier costo adicional será asumido exclusivamente por el **ARRENDADOR**

Atentamente,

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
Secretaria de Asuntos Corporativos

Vo. Bo. Jenny Samacá. Profesional Senior Secretaría de Asuntos corporativos
Vo. Bo. Johanna Marcela Cabrera Feo. Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior Dirección de Gestión Humana y Administrativa